



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 3073 /
EDUCACION

VALLENAR, 17 JUN. 2014

VISTOS

- 1.- Prov. N° 1759 del 29 de mayo del 2014, Ord. N° 67 del 29 de mayo del 2014, emitido por la Directora Escuela Edmundo Quezada Araya.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Mantenimiento 2014 destinados a los establecimientos educacionales de la comuna de ValLENAR.
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza N° 1-3063 de 1980 y sus modificaciones del DFL N° 1, Código del Trabajo del 2002 y sus modificaciones, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega las firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Apruébese la transferencia de fondos a la cuenta corriente del establecimiento educacional, vía Office Banking, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), correspondientes a los Fondos de Mantenimiento año 2014, del establecimiento educacional denominado ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA, a cargo de la funcionaria responsable de esta gestión es el Sra. NANCY OLGUÍN AGUIRRE, RUT.: 7.087.152-1, y quién está habilitada en virtud de sus Facultades Delegadas otorgadas según Decreto Exento N° 02257 del 04 de Julio del 2005.
- 2.- Además para realizar compras superiores a 3 UTM, se debe obligatoriamente hacer a través de Chile Compra, según contempla la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.866, acción que debe coordinarse con la Sección Adquisiciones DAEM.
- 3.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta documentada con boleta o factura, electrónica en donde se detallen los artículos adquiridos, sin enmendadura al Jefa de Finanzas DAEM de los gastos que se origine dicha ejecución.
- 4.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a los Fondos Mantenimiento 2014.
- 5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V. _____
- NFR/OTV/CAL/gar.